

IVECO

PÓLIZA DE GARANTÍA

CUPÓN DE GARANTÍA

Recepción Manual de Garantía.

Junto con la recepción del vehículo al que se refiere este libro, el propietario recibió el Manual de Garantía. En nuestro sitio web www.iveco.cl podrán encontrar la pauta de mantención correspondiente al vehículo adquirido, así como también la red de servicios autorizados por Iveco.

Por tanto:

Declaro haber recibido conforme el vehículo individualizado en este Manual de Garantía, manual que me fue explicado convenientemente. (Ver Condiciones y términos de la garantía convencional o voluntaria). Adicionalmente, declaro haber recibido la información indicada en el punto anterior. También declaro que se me explicó la importancia de realizar cada una de las mantenciones indicadas a fin de que la garantía convencional o voluntaria se mantenga vigente. Declaro que en instructivo de la ley pro consumidor fui informado acerca de mis derechos previstos en la Ley del consumidor vigente hoy.

Nombre y apellido del propietario: _____

Rut: _____

Modelo del nuevo vehículo: _____

VIN o N° chasis vehículo (17 dígitos): _____

Subdistribuidor: _____ **Ciudad:** _____

Fecha de venta: _____

Firma recibido por el cliente (Obligatorio): _____

Nota: La garantía será válida, si este cupón ha sido fechado y firmado al momento de la entrega del vehículo, acción que se realiza en conjunto con su vendedor. Esto como constancia de aceptación por parte del cliente, de las condiciones que rigen la garantía.

CUPÓN DE GARANTÍA

Recepción Manual de Garantía.

Junto con la recepción del vehículo al que se refiere este libro, el propietario recibió el Manual de Garantía. En nuestro sitio web www.iveco.cl podrán encontrar la pauta de mantención correspondiente al vehículo adquirido, así como también la red de servicios autorizados por Iveco.

Por tanto:

Declaro haber recibido conforme el vehículo individualizado en este Manual de Garantía, manual que me fue explicado convenientemente. (Ver Condiciones y términos de la garantía convencional o voluntaria). Adicionalmente, declaro haber recibido la información indicada en el punto anterior. También declaro que se me explicó la importancia de realizar cada una de las mantenciones indicadas a fin de que la garantía convencional o voluntaria se mantenga vigente. Declaro que en instructivo de la ley pro consumidor fui informado acerca de mis derechos previstos en la Ley del consumidor vigente hoy.

Nombre y apellido del propietario: _____

Rut: _____

Modelo del nuevo vehículo: _____

VIN o N° chasis vehículo (17 dígitos): _____

Subdistribuidor: _____ **Ciudad:** _____

Fecha de venta: _____

Firma recibido por el cliente (Obligatorio): _____

Nota: La garantía será válida, si este cupón ha sido fechado y firmado al momento de la entrega del vehículo, acción que se realiza en conjunto con su vendedor. Esto como constancia de aceptación por parte del cliente, de las condiciones que rigen la garantía.

SUBDISTRIBUIDOR/CONCESIONARIO

CUPÓN DE GARANTÍA

Recepción Manual de Garantía.

Junto con la recepción del vehículo al que se refiere este libro, el propietario recibió el Manual de Garantía. En nuestro sitio web www.iveco.cl podrán encontrar la pauta de mantención correspondiente al vehículo adquirido, así como también la red de servicios autorizados por Iveco.

Por tanto:

Declaro haber recibido conforme el vehículo individualizado en este Manual de Garantía, manual que me fue explicado convenientemente. (Ver Condiciones y términos de la garantía convencional o voluntaria). Adicionalmente, declaro haber recibido la información indicada en el punto anterior. También declaro que se me explicó la importancia de realizar cada una de las mantenciones indicadas a fin de que la garantía convencional o voluntaria se mantenga vigente. Declaro que en instructivo de la ley pro consumidor fui informado acerca de mis derechos previstos en la Ley del consumidor vigente hoy.

Nombre y apellido del propietario: _____

Rut: _____

Modelo del nuevo vehículo: _____

VIN o N° chasis vehículo (17 dígitos): _____

Subdistribuidor: _____ **Ciudad:** _____

Fecha de venta: _____

Firma recibido por el cliente (Obligatorio): _____

Nota: La garantía será válida, si este cupón ha sido fechado y firmado al momento de la entrega del vehículo, acción que se realiza en conjunto con su vendedor. Esto como constancia de aceptación por parte del cliente, de las condiciones que rigen la garantía.

CLIENTE

INTRODUCCIÓN

Estimado cliente,

Le recordamos que, constituye requisito indispensable para conservar la garantía convencional o voluntaria, efectuar oportunamente los servicios de mantención preventivos establecidos para su vehículo, utilizando para esto, repuestos genuinos y lubricantes según las especificaciones técnicas, en los plazos indicados por el fabricante y en cualquiera de los servicios autorizados de la marca. Asimismo, recordamos a Ud. leer las indicaciones contenidas tanto en el presente manual, como en el manual de usuario a fin de asegurar el correcto funcionamiento de su vehículo Iveco.

Reiteramos a Ud. la importancia de leer detenidamente, las condiciones de la garantía convencional o voluntaria que se ofrece y tener presente que, para hacer efectiva la garantía, debe presentar los respectivos registros de mantenimiento preventivo.

Atte

Comercial Motores de Los Andes S.P.A.

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

IVECO, en virtud de la presente garantía voluntaria, ofrece reparar y/o reemplazar y/o corregir cualquier parte o componente de un vehículo o chasis cabina de dicha marca, que presente defecto de fabricación, incluyendo defectos de material y/o defectos derivados del montaje de la unidad durante su fabricación, que se presente dentro de los plazos y kilometraje indicados en el apartado de condiciones de garantía para componentes específicos. (Ver CONDICIONES DE GARANTÍA DE COMPONENTES ESPECÍFICOS)

Esta garantía se otorga exclusivamente en los servicios técnicos autorizados de la Red de Concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A., de conformidad a lo señalado en la ley 19.496.

La garantía de que gozan los vehículos IVECO sobre defectos de fabricación, incluye todos los componentes del motor, eje trasero y delantero, chasis, suspensión, transmisión, dirección, carrocería, sistemas eléctricos y electrónicos. (Ver CONDICIONES DE GARANTÍA DE COMPONENTES ESPECÍFICOS).

Comercial Motores de Los Andes S.P.A. se reserva el derecho de realizar en cualquier momento cambios o mejoras en el diseño de los vehículos que importa y sus respectivos planes de mantenimiento, sin tener la obligación de hacer lo mismo con el vehículo amparado por el presente Manual de Garantía.

"Dentro del período de garantía convencional que excede el plazo legal, el cliente no estará facultado para ejercer el derecho de triple opción previsto en la Ley N° 19.496, el que sólo podrá ejercerse dentro del período de garantía legal y por quienes tengan la calidad de consumidores de conformidad a dicha ley".

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

Comercial Motores de Los Andes S.P.A., deja constancia que, con ocasión de la preparación del vehículo en sus instalaciones, previo a su venta, es posible que haya sido necesario ejecutar trabajos y/o incorporar materiales y elementos de acuerdo con las normas del fabricante.

Las acciones de mantenimiento de su vehículo hasta los 100.000.- km o el kilometraje que corresponda dentro del período de garantía del fabricante, debido a su gran especialización, solo podrán ser realizadas en un servicio técnico autorizado de la red de concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A., dado que cuentan con herramientas y equipamiento especiales de la marca, debidamente actualizados, como lo es por ejemplo, el sistema de diagnóstico IVECO E.A.S.Y o IVECO UDT con licencia activa y conexión a servidor IVECO, software desarrollado por el fabricante y de uso exclusivo para los distribuidores de la marca en Chile. Es por este motivo que, para mantener vigente la garantía del fabricante, Ud. debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de su vehículo IVECO, en cualquiera de los servicios técnicos autorizados de la red de concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A. Con esto, es posible garantizar su correcto funcionamiento. Cabe aclarar que cualquier acción de mantenimiento realizado sin el equipamiento correspondiente que genere directa o indirectamente una falla, no tendrá cobertura por parte de la presente garantía convencional o voluntaria. Las razones técnicas que justifican que los servicios de mantenimiento deben realizarse en los servicios autorizados, están señaladas en la pauta de mantención, la cual indica las herramientas o equipos especiales a utilizar. Dicha mantención está incluida en nuestra página web www.iveco.cl, en donde además encontrará los valores referenciales actualizados de cada mantención.

¿Por qué elegir un servicio autorizado IVECO para el mantenimiento de su vehículo IVECO?

- Porque posee técnicos capacitados y experimentados en su mantención y reparación.
- Porque cuenta con acceso a toda la información técnica otorgada por el fabricante.

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

- Porque cuenta con las herramientas y equipamiento de diagnóstico requeridos para su correcta mantención y reparación. Gracias al empleo del equipo de diagnóstico certificado y actualizado por IVECO, puede diagnosticar y actualizar los diferentes módulos de control del vehículo.
- Porque emplea repuestos genuinos IVECO, así como lubricantes y fluidos autorizados por el fabricante.

Limitaciones de la garantía.

Comercial Motores de Los Andes S.P.A., limita la garantía contractual a los términos que se señalarán más adelante, excluyéndose expresamente de responsabilidad por daños o siniestros originados por cualquier causa accidental o voluntaria o por eventos climáticos u otros de fuerza mayor, siendo por lo tanto responsabilidad del propietario el asegurar el vehículo contra esos daños, siniestros o incendios para cubrir riesgos durante su uso. De igual forma, Comercial Motores de Los Andes S.P.A. no será responsable de los daños que se produzcan al vehículo durante su permanencia en talleres de concesionarios autorizados o no autorizados, por siniestros que no estén cubiertos por la garantía convencional, siendo responsabilidad del adquiriente del vehículo o la empresa que esté prestando el servicio asumir los costos de reparación.

Asimismo, Comercial Motores de Los Andes S.P.A. se exime de toda responsabilidad por accidentes físicos, daños del vehículo, de terceros o de los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente originado por causa del conductor del vehículo, o de la conducción de terceros, no importando cuál de los conductores sea responsable en definitiva.

La garantía se otorga, exclusivamente, en los servicios autorizados de la Red de Concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A. El concesionario no asume ninguna otra responsabilidad que la expresada en la presente garantía.

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

Quedan excluidos de la presente garantía convencional o voluntaria todas las reparaciones y servicios, cuando la falla haya sido debido a:

- Exceso de carga y/o de velocidad y/o de temperatura en el uso del vehículo.
- Abuso o extralimitación de la capacidad del vehículo, la que el cliente conoce y acepta.
- Daños ocasionados por el medio ambiente o por descuido del operador o accidentes ocurridos durante su almacenaje o conducción.
- Daños progresivos por la no reparación de una falla.
- Utilizar el vehículo con avisos y luces de advertencia del tablero de instrumento.

No están cubiertos por la garantía convencional o voluntaria los elementos dañados o desajustados por:

- Sobrecarga.
- Ralentí excesivo (Más de 10 Minutos)
- Golpes directos e indirectos.
- Alineación y balanceo.
- Falta de aceite, anticongelante o deficiente calidad de estos cuando hayan sido sustituidos por otros diferentes a los sugeridos, ya sea en especificaciones técnicas o calidad.

Tampoco están incluidos dentro de la garantía convencional o voluntaria:

- Los daños ocasionados por falta de combustible y/o baja calidad de este, ya sea que se produzcan por acción intencional o accidental, en consideración que, la mala calidad del combustible o aditivos extraños incorporados a éste, pueden ocasionar severos daños al sistema de inyección, convertidor catalítico, filtro de partículas, etc. Por tanto, se recomienda específicamente:
 - Adquirir combustible en estaciones surtidoras de calidad y prestigio reconocido
 - Reemplazar filtro de combustible dentro del plazo recomendado. Si no es posible asegurar la calidad del combustible, sin perjuicio de que cualquier daño en alguno de los sistemas antes mencionados no será cubierto por la garantía, recomendamos acortar el plazo de reemplazo del filtro de combustible.

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

- Los daños ocasionados por emplear combustible contaminado con agua u otros líquidos. Si bien el sistema de alimentación de combustible cuenta con un filtro y decantador de agua, este componente es capaz de separar pequeñas cantidades de agua, específicamente pequeñas gotas producto de la condensación en el estanque. Cantidades mayores de agua debe ser retenida por accesorios diseñados para ese fin. (No incluidos)
- Quedan excluidos eventuales servicios de remolque y/o gastos tales como: alquiler de vehículo de reemplazo -fuera del periodo de garantía legal-, servicio de llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante y/o cualquier daño o perjuicio que provoque la falta ocasional de vehículo.
- Quedarán excluidos de la garantía contractual los elementos del vehículo que estén sujetos a desgaste y/o consumo normal dado su uso como lo son ampolletas, fusibles, plumillas de limpiaparabrisas, prensa de embrague, disco de embrague, discos de freno, pastillas de freno, correas, filtros y fluidos en general.
- Daños en la pintura del vehículo, que sean atribuibles a elementos externos al vehículo o al uso de productos no adecuados.

DURACIÓN DEL BIEN DURABLE

En cumplimiento de art.1º, Numeral 3, inciso 3 de la Ley 19.496, se informa a los consumidores que un vehículo es un bien durable, identificado como un conjunto o universalidad de componentes complejos con alto desarrollo de ingeniería, cada uno de los cuales tiene su propia vida útil y características de duración. Un vehículo moderno puede tener una mayor o menor duración dependiendo de diferentes factores externos relacionados con su uso, hábitos de conducción, condiciones ambientales y/o de camino, así como los cuidados que recibe por parte de los usuarios, que a modo ejemplar se detallan a continuación:

- 1) Las **condiciones de uso, manejo** y kilómetros recorridos. Un vehículo que más se utiliza y en condiciones más adversas, sufre un mayor desgaste.
- 2) Las **condiciones de carga**. La carga de un vehículo, por sobre lo determinado por el fabricante, disminuye considerablemente su vida útil. Esto es especialmente importante en vehículos de uso comercial.
- 3) **Condición de camino** por los que circula (el uso en caminos y condiciones geográficas adversas son consideradas condiciones severas y disminuyen la vida útil)
- 4) Plan de **Mantenimiento** recomendado por la marca y la rigurosidad que los usuarios le den a este punto.
- 5) **Mantenimiento correctivo** y ejecución de **Campañas de Servicio** y la atención oportuna de cualquier falla por parte del usuario. El no realizar oportunamente las reparaciones y atender las notificaciones de campañas, puede agravar una condición de falla y disminuir la vida útil no solo del sistema en cuestión, sino también de otros sistemas en el vehículo.

DURACIÓN DEL BIEN DURABLE

- 6) **Siniestros**, calidad de las reparaciones y repuestos utilizados.
- 7) El uso de **Repuestos Genuinos y Servicios Autorizados** oficiales de la marca. Aseguran que el vehículo se mantendrá funcionando en las condiciones originales de diseño y fabricación proyectadas por la marca.
- 8) Poner **atención a los sistemas de advertencia del automóvil** (luces de tablero, entre otros) y atención temprana de problemas relacionados con ellos.
- 9) La elección de vehículos con **sistemas avanzados de asistencia a la conducción** puede aumentar la vida útil, al disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.

En virtud de los múltiples factores expuestos anteriormente que determinan el tiempo de duración del bien en condiciones previsibles de uso, el proveedor informa a los consumidores:

- La duración del vehículo motorizado corresponde al período de garantía informado por la marca en la póliza de garantía otorgada al momento de la entrega de la unidad.
- El plazo para disposición de repuestos y servicio técnico corresponde al período de garantía informado en la libreta otorgada al momento de la entrega de la unidad

IMPORTANTE

El concesionario que hace entrega del vehículo debe practicar una minuciosa inspección antes de su entrega. Asimismo, debe instruir al usuario respecto de su conducción, uso y mantenimiento, con el objeto de lograr una conducción segura y libre de inconvenientes. Exija su cumplimiento.

Esta libreta de garantía debe acompañar permanentemente al vehículo. Ella será requerida por la Red de Servicios Técnicos Autorizados por Comercial Motores de Los Andes S.P.A. para registrar el mantenimiento preventivo de su vehículo.

Los repuestos genuinos prolongan la vida de su vehículo y protege su valor comercial. El uso de repuestos genuinos en el mantenimiento de los vehículos IVECO, es requisito indispensable para mantener activa la garantía convencional o voluntaria ofrecida por la marca.

Al momento de recibir su vehículo, haga efectivo su derecho exigiendo que un representante de su concesionario / vendedor, lo instruya sobre los siguientes aspectos básicos:

- Uso de las llaves, sistemas de seguridad, alarma, etc.
- Ubicación de elementos para el control de niveles.
- Cambio de rueda (ubicación y uso de gata, llave ruedas y rueda de repuesto).
- Tipo de combustible y lubricantes recomendados.
- Mantenciones preventivas a realizar.
- Alcances de la garantía convencional o voluntaria.

La información contenida en las siguientes páginas está organizada según modelo y versión de los vehículos IVECO comercializados. Considerando lo anterior, es de suma importancia seleccionar la información que corresponda al modelo adquirido.

IVECO

Periodos de garantía

PERÍODOS DE GARANTÍA

DAILY 30-130 | 35-150 | 55-170

GARANTÍA	MESES	KILÓMETROS	QUE CUBRE
Estándar	12	ó 100.000 km	Ver condiciones de garantía de componentes específicos, en las páginas 17 a la 21
Tren Motriz	12	ó 200.000 km	Motor, Sistema de Inyección, Caja de Cambios, Ejes de Transmisión, Diferenciales

DAILY 18+1 | DAILY 20+1 | DAILY 28+1 | DAILY 32+1

GARANTÍA	MESES	KILÓMETROS	QUE CUBRE
Estándar	12	ó 100.000 km	Ver condiciones de garantía de componentes específicos, en las páginas 17 a la 21
Tren Motriz	12	ó 100.000 km	Motor, Sistema de Inyección, Caja de Cambios, Ejes de Transmisión, Diferenciales

TECTOR

GARANTÍA	MESES	KILÓMETROS	QUE CUBRE
Estándar	12	Sin límite de Kilometraje	Todo el Vehículo (Excepto elementos de desgaste)
Tren Motriz	24	ó 200.000 km	Motor, Sistema de Inyección, Caja de Cambios, Ejes de Transmisión, Diferenciales

TRAKKER

GARANTÍA	MESES	KILÓMETROS	QUE CUBRE
Estándar	12	Sin límite de Kilometraje	Todo el Vehículo (Excepto elementos de desgaste)
Tren Motriz	24	ó 200.000 km	Motor, Sistema de Inyección, Caja de Cambios, Ejes de Transmisión, Diferenciales

S-WAY | X-WAY

GARANTÍA	MESES	KILÓMETROS	QUE CUBRE
Estándar	12	Sin límite de Kilometraje	Todo el Vehículo (Excepto elementos de desgaste)
Tren Motriz	24	ó 200.000 km	Motor, Sistema de Inyección, Caja de Cambios, Ejes de Transmisión, Diferenciales

T-WAY

GARANTÍA	MESES	KILÓMETROS	QUE CUBRE
Estándar	12	Sin límite de Kilometraje	Todo el Vehículo (Excepto elementos de desgaste)
Tren Motriz	24	ó 200.000 km	Motor, Sistema de Inyección, Caja de Cambios, Ejes de Transmisión, Diferenciales



Condiciones de garantía para componentes específicos

CONDICIONES DE GARANTÍA PARA COMPONENTES ESPECÍFICOS

IVECO DAILY
GARANTÍA TOTAL
12 meses o 100.000 kilómetros

	ÍTEM DESCRIPCIÓN	MESES	KM X 1000
Motor base	Motor diésel	12	100
	Sistema de admisión y escape	12	100
	Correas	12	60
	Sistema de alimentación de combustible	6	50
	Bomba de combustible	6	50
Periféricos de motor	Inyectores	6	50
	Sistema de refrigeración	6	50
	Motor de arranque	6	50
	Sistema Turbo e Intercooler	6	50
	Sistema de recirculación de gases (EGR)	6	50
	Carter	6	50
	O ´ring	6	10
	Sellos	6	10
Plásticos	Plásticos de carrocería	6	10
	Plásticos de accesorios y componentes de motor	6	10
	Empaquetaduras	6	10
	Disco de embrague, prensa y rodamiento de empuje	6	5
	Accionamiento mecánico	6	5
	Accionamiento hidráulico	6	5
	Accionamiento neumático	N/A	N/A
Transmisión	Transmisión	12	100
	Diferencial	12	100
	Caja de transferencia y bloqueo de diferencial	N/A	N/A
	Cardan (Incluye crucetas)	12	100

CONDICIONES DE GARANTÍA PARA COMPONENTES ESPECÍFICOS

IVECO DAILY
GARANTÍA TOTAL
12 meses o 100.000 kilómetros

	ÍTEM DESCRIPCIÓN	MESES	KM X 1000
Suspensión y dirección	Alineación	N/A	N/A
	Bandeja, bujes, barras y rotulas	6	10
	Cremallera	6	10
	Bomba de dirección	6	10
	Amortiguadores	6	10
	Suspensión independiente	6	10
	Paquete de resortes	6	10
	Sistema de dirección	6	10
	Terminales de dirección	6	10
Ruedas	Neumáticos	1	N/A
	Llantas	1	N/A
Electricidad y accesorios	Módulo de motor	12	100
	Módulo de cabina	12	100
	Módulo PAM	12	100
	Módulo SRS	12	100
	Módulo ABS	12	100
	Batería y juego de cables	12	20
	Alternador	6	10
	Sistema de luces	6	10

CONDICIONES DE GARANTÍA PARA COMPONENTES ESPECÍFICOS

IVECO DAILY
GARANTÍA TOTAL
12 meses o 100.000 kilómetros

	ÍTEM DESCRIPCIÓN	MESES	KM X 1000
Electricidad y accesorios	Panel de instrumentos	6	10
	Manillas y tecleras	6	10
	Sistema de calefacción	6	10
	Sistema A/C	6	10
	Sistema línea cañerías A/C	6	10
	Plumillas	N/A	N/A
	Bomba limpia parabrisas	6	10
	Switch y válvula solenoide	6	10
	Fusibles y Relés	N/A	N/A
	Sistema de audio	6	10
	Encendedor	6	10
	Fijación de asientos	12	100
	Tapiz de asientos	N/A	N/A
	Deformación de asientos	12	100
	Suspensión de asiento, botonera y articulaciones	6	100
	Espejos retrovisores eléctricos	6	100
Sistema post-tratamiento de emisiones	Antena	N/A	N/A
	Bomba Adblue	N/A	N/A
	Cañería Adblue	N/A	N/A
	Inyector Adblue	N/A	N/A
	Tanque Adblue	N/A	N/A
	Sensor nivel Adblue	N/A	N/A
	Filtro de partículas	12	100
	Mantenimiento filtro de partículas y/o Sistema Adblue	N/A	N/A
	Módulo control sistema Adblue	N/A	N/A

CONDICIONES DE GARANTÍA PARA COMPONENTES ESPECÍFICOS

IVECO DAILY
GARANTÍA TOTAL
12 meses o 100.000 kilómetros

	ÍTEM DESCRIPCIÓN	MESES	KM X 1000
Carrocería	Vidrios por decoloración, deformación y grumos	1	N/A
	Vidrios quebrados	N/A	N/A
	Pintura	6	10
	Plásticos	6	10
	Fijaciones de tapabarros	6	10
	Fijaciones de parachoques	6	10
	Cerraduras de puertas (comandos electrónicos)	12	100
	Ópticos	6	10
	Piolas de accionamiento	6	10
	Soportes de puertas y rodillos	6	10
Elementos de mantención	Filtro de Aire	N/A	N/A
	Filtro de Combustible	N/A	N/A
	Filtro de Polen	N/A	N/A
	Lubricantes	N/A	N/A
	Grasas	N/A	N/A
	Adblue	N/A	N/A
	Combustible	N/A	N/A
	Artículos de limpieza	N/A	N/A

CONDICIONES DE GARANTÍA PARA COMPONENTES ESPECÍFICOS

IVECO DAILY
GARANTÍA TOTAL
12 meses o 100.000 kilómetros

	ÍTEM DESCRIPCIÓN	MESES	KM X 1000
Sistema de frenos	Pinzas de freno	12	100
	Pastillas de freno	N/A	N/A
	Flexibles de freno	6	50
	Bomba de freno	12	100
	Servo freno	12	100
	Cañerías de freno	12	100
	Accionamiento (freno de estacionamiento).	6	50
	Discos de freno	3	20
Otros	Gata	N/A	N/A
	Triángulos	N/A	N/A
	Manuales	N/A	N/A
	Llaves de rueda	N/A	N/A

IVECO

Registro de mantenciones

REGISTRO DE MANTENCIONES

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	



IMPORTANTE

El concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, timbrar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.

REGISTRO DE MANTENCIONES

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	



IMPORTANTE

El concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, timbrar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.

REGISTRO DE MANTENCIONES

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	

IVECO	Fecha: ____/____/____
Servicio de: _____ Kms / Hrs.	
Realizado a los: _____ Kms / Hrs.	
O/T Nº: _____	
_____ TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO	



IMPORTANTE

El concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, timbrar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.

IVECO

www.iveco.cl